

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
FUNDACION HUMANIZADA CONFIA



Fecha expedición: 2022/03/28 - 14:49:27 **** **Recibo No.** S000589594 **** **Num. Operación.** 06-YGUERRER-20220328-0046
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN qx5RfnxD8V

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION HUMANIZADA CONFIA

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 900603238-9

ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR

DOMICILIO : VALLEDUPAR

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0504724

FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 21 DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 28 DE 2022

ACTIVO TOTAL : 270,820,962.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 29 52 91 CA 33 URB ALTOS DE ZIRUMA 5

BARRIO : ALTO DE ZIRUMA

MUNICIPIO / DOMICILIO: 20001 - VALLEDUPAR

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5856244

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3114010919

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : maricudris@yahoo.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 29 52 91 CA 33 URB ALTOS DE ZIRUMA 5

MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR

BARRIO : ALTO DE ZIRUMA

TELÉFONO 1 : 5856244

TELÉFONO 2 : 3114010919

CORREO ELECTRÓNICO : maricudris@yahoo.es

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : maricudris@yahoo.es

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5621 - CATERING PARA EVENTOS

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
FUNDACION HUMANIZADA CONFIA



Fecha expedición: 2022/03/28 - 14:49:27 **** **Recibo No.** S000589594 **** **Num. Operación.** 06-YGUERRER-20220328-0046
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN qx5RfnxD8V

OTRAS ACTIVIDADES : R9004 - CREACION AUDIOVISUAL
OTRAS ACTIVIDADES : C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 26 DE FEBRERO DE 2013 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12700 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE MARZO DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION HUMANIZADA CONFIA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETERIA DE GOBIERNO

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20131221	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VALLEDUPAR RE01-13880	20140527
AC-9	20171205	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	VALLEDUPAR RE01-20136	20180328
AC-11	20181217	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	VALLEDUPAR RE01-21416	20190328

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACION TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: PONTENCIALIZACION DEL DESARROLLO HUMANO DE LOS INDIVIDUOS, LA FAMILIA Y LOS GRUPOS EN LO CONTEXTO EDUCATIVO Y ORGANIZACIONAL; ATREVES DEL A PRESENTACION DE SERVICIOS, EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS, LA INVESTIGACION Y EL ABORDAJE DESDE LA PERSPECTIVA DE LA PROMOCION, LA PREVENCION (DE FACTORES DE RIESGO) Y LA INTERVENCION INTEGRAL INDIVIDUAL, GRUPAL (FAMILIAR) Y SOCIAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DETERMINA LO SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECIFICOS: 1. PROPORCIONAR APOYO TECNICO Y PROFESIONAL, A PROGRAMAS SOCIALES Y COMUNITARIOS ORIENTADOS A MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA, BRINDANDO ALTERNATIVAS DE SOLUCION A SUS NECESIDADES AFINES CON NUESTRA NATURALEZA. 2. GESTIONAR ANTE OTRAS ENTIDADES, ACTIVIDADES DE CAPACITACION, SENSIBILIZACION Y/O INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y CONOCIMIENTO (SEMINARIOS, TALLERES, CONFERENCIAS, FOROS, ENTRE OTROS), QUE PERMITAN Y ESTIMULEN EL ACCESO A LOS CONOCIMIENTOS, LAS TECNICA Y LA CONSTRUCCION DE SABERES EN EL AREA DEL DESARROLLO HUMANO, 3. DESARROLLAR PROYECTO DE INVESTIGACION EN EL CONTEXTO DONDE SE INTERVENGA. DE TAL MANERA QUE DIRECCIONEN, FUNDAMENTEN Y GARANTICEN LA EFECTIVIDAD DE CADA DIRECCION, FUNDAMENTEN Y GARANTICEN LA EFECTIVIDAD DE CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE EJECUTEN EN EL CUMPLIMIENTO DE LA MISION INSTITUCIONAL. 4. PROMOVER LA SALUD MENTAL EMOCIONAL Y PREVENIR LA ENFERMEDAD, PROMOVER ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION QUE FOMENTEN EL MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDA DEL INDIVIDUO EN FORMA INTEGRAL EN LOS DIFERENTES CONTEXTO (INDIVIDUAL FAMILIAR, EDUCATIVO, ORGANIZACIONAL Y SOCIAL COMUNITARIO). 5. OFRECER EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ALTERACIONES EMOCIONALES Y/O DEL COMPORTAMIENTO EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES, ADULTOS Y ANCIANOS TANTO EN LOS AMBITOS INDIVIDUALES COMO FAMILIARES Y GRUPALES (CENTROS EDUCATIVOS Y EMPRESAS); PROPICIANDO EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA. 6. PROPORCIONAR APOYO TECNICO Y PROFESIONAL PARA PONTENCIALIZACION DEL DESARROLLO HUMANO FAVORECIENDO EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESO EN LA ORGANIZACIONES A TRAVES DE ACCIONES ESPECIFICAS TALES COMO: ANALISIS Y DESCRIPCION DE CARGOS, RECLUTAMIENTOS Y SELECCION DE PERSONAL, ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE INDUCCION, CAPACITACCION

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
FUNDACION HUMANIZADA CONFIA



Fecha expedición: 2022/03/28 - 14:49:27 **** **Recibo No.** S000589594 **** **Num. Operación.** 06-YGUERRER-20220328-0046
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN qx5RfnxD8V

EN DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIONAL, EVALUACION DEL DESEMPEÑO, INTERVENCION EN CLIMA LABORAL, ASI COMO EN CALIDAD DE VIDA DE LOS EMPLEADOS. ADEMÁS, PONDRA LA EMPRESA PRESENTAR LOS SERVICIOS DE: A) INTRAGRACION SOCIAL Y CULTURAL DE LAS DIFERENTES REGIONES DE LOS MUNICIPIOS. B) PROPENDER POR EL DESARROLLO INTEGRAL EN ASPECTOS EDUCATIVOS, ECONOMICOS, AGROPECUARIOS, SOCIALES, CULTURALES Y SERVICIOS PUBLICOS DE LOS MUNICIPIOS. C) ORGANIZACION DE COMITES, FOROS, COMISIONES O ENTIDADES QUE SE DEDIQUEN PRINCIPAL O EXCLUSIVAMENTE AL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS FUNDAMENTALES DE LOS MUNICIPIOS. D) AGILIZAR ANTE EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O CUALQUIER ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO, GESTIONES DE INTERES COMUN DE BENEFICIO GENERAL LO MISMO QUE EL PAGO DE AUXILIOS ASIGNADOS POR EL PERSONAL O ENTIDADES INTERESADAS EN EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS, HACIENDOLOS LLEGAR AL DESTINATARIO. E) AUSPICIAR, DIVULGAR, FOMENTAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES CIENTIFICOS, CULTURALES Y RECREATIVAS DE CARACTER SOCIAL. F) COOPERAR EMPRESAS; Y CON ENTIDADES SIN ANIMOS DE LUCRO, QUE DESARROLLEN IGUAL OBJETO SOCIAL. G) PROCURAR LA PRESENTACION DE SERVICIOS BIENESTAR SOCIAL DE LA REGION, TALES COMO AUXILIOS PARA EDUCACION, ACCIDENTES Y CASOS FORTUITOS DE SOBREVIVIENTES. H) ESTIMULAR LA VINCULACION A SUS RESPETIVAS REGIONES, DE PERSONAS CON IDEAS DE PROGRESOS PROFESIONALES Y TECNICO PARA LOS MUNICIPIOS, CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS Y QUE ESTOS HAGAN PARTE DE LA EMPRESA. I) COORDINAR CON LOS ORGANISMOS DE PLANEACION DE AREA REGIONAL O SECCIONAL LOS ESTUDIOS Y PROGRAMAS DE ACCION DE LA EMPRESA. J) ADELANTAR CON OTROS ORGANISMOS ESTATALES Y/O PRIVADOS ESPECIALIZADOS, CONVENIOS O ACUERDOS DESTINADOS A PROMOVER Y CUMPLIR LAS METAS Y OBJETIVOS SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS. K) PROPENDER POR LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, EN LOS MUNICIPIOS, DE ACUERDO A LAS POLITICAS DE RECUPERACION, CONSERVACION, PROTECCION, ORDENAMIENTO, MANEJO, USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y EL MEDIO AMBIENTE DE LOS MUNICIPIOS, A FIN DE ASEGURAR UN DESARROLLO SOSTENIBLE. L) FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS POBLACIONES VULNERABLES. LL) REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION Y TODAS LAS CONCERNIENTES SALUD PUBLICA INCLUYENDO SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DOTACION INDUSTRIAL Y MEDICO QUIRURGICA. M) REALIZAR PROYECTO QUE CONLLEVEN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA E INSTITUCIONAL EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS. N) DOTACION ESCOLAR COMO BIBLIOTECAS ESCOLARES, MATERIAL DIDACTICO, KIT ESCOLARES, LABORATORIOS TEMATICOS, MOBILIARIOS ESCOLAR Y AULAS DIDACTICAS. Ñ) SUMINISTRO DE EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTADORES Y SUS PARTES, SOFTWARE, HARDWARE. O) CONSTRUCCION Y REMODELACION DE PARQUES INFANTILES, ESCOLARES Y BIOSALUDABLES. P) CONSTRUCCION Y REMODELACION DE HOSPITALES Y PUESTO DE SALUD DE NIVEL 1, 2, 3. Q) REALIZAR CONVENIOS O CONTRATOS QUE PERMITAN DESARROLLARA ACCIONES Y ACTIVIDADES, EN PRIMERA INFANCIA, CON PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS NIÑOS PARA QUE RECIBAN ATENCION CUIDADOS, QUE LES PERMITA MAS PROBABILIDADES Y OPORTUNIDADES DE CRECER EN BUENA FORMA, ENFERMARSE Y MENOS Y DESARROLLAR APTITUDES Y HABILIDADES VINCULADAS AL LENGUAJE, RAZONAMIENTO Y A LOS VINCULOS SOCIALES. R) ORIENTAR Y APOYAR PROCESOS DE FORMULACION, REGISTRO, EVALUACION, PLANEACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS INSTITUCIONALES Y DE INVERSION, INSTITUYENDO NORMAS COMUNES, QUE PERMITAN ESTABLECER ESTUDIOS DE VIABILIDAD TECNICA, AMBIENTAL, SOCIAL, LEGAL ECONOMICA Y FINANCIERA, CON EL PROPOSITO DE ORIENTAR LOS RECURSOS DE INVERSION HACIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y CUMPLIMIENTO DE LA MISION INSTITUCIONAL DE CARACTER PUBLICO Y PRIVADO. S) REALIZAR CONSULTORIAS ECONOMICAS, FINANCIERAS, CONTABILIDAD Y SERVICIOS DE GESTION, FORMACION Y DESARROLLO DE EMPRESAS DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO. T) REALIZAR PROCESOS DE SUPERVISION E INTERVENTORIA DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR CADA UNA DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PARA OPERAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, Y ASI APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS POR EL PROGRAMA, EN LAS AREAS OPERATIVA, ADMINISTRATIVA, TECNICA, LEGAL Y FINANCIERA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO PROPUUESTO LA FUNDACION ESTARA EN CAPACIDAD DE: A) PROMOVER ESTUDIOS E INVESTIGACIONES QUE APORTEN ELEMENTOS QUE CONTRIBUYAN A LA MODIFICACION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES. B) DESARROLLAR E INCENTIVAR EL ESPIRITU EMPRESARIAL EN LA COMUNIDAD, MEDIANTE LA REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE PROPICEN EN ELLA LA AUTOVALORACION, LA AUTOESTIMA Y EL RECONOCIMIENTO DE SUS SABERES Y POTENCIALIZARLOS EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACION DE INGRESOS. C) ESTABLECER Y MANTENER UN SISTEMA DE INFORMACION SOBRE PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES PARA MEJORAR LA CALIDAD Y LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA COMUNIDAD NECESITADA EN EL INTENTO DE LUCHAR CONTRA LA POBREZA, LA INEQUIDAD Y LA EXCLUSION SOCIAL. D) DESARROLLAR PROGRAMAS PRODUCTIVOS PARA LA JUVENTUD, FORTALECIENDO LA VEEDURIA CIUDADANA Y EJECUTANDO

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
FUNDACION HUMANIZADA CONFIA



Fecha expedición: 2022/03/28 - 14:49:27 **** **Recibo No.** S000589594 **** **Num. Operación.** 06-YGUERRER-20220328-0046
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN qx5RfnxD8V

PROYECTOS QUE AFIANCEN EL CONCEPTO DE SOLIDARIDAD. E) FORTALECER LA FORMACION EMPRESARIAL EN LA POBLACION, EN LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES EXISTENTES O POTENCIALES, CON ELEMENTOS BASICOS DE GESTION Y DESARROLLO EMPRESARIAL PARA FACILITAR Y GUIAR EL PROCESO DE CREACION DE EMPRESAS EN LAS ETAPAS DE PRODUCCION, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS, CONCERTADOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION QUE CONTRIBUYAN A LA CREACION DE LA CULTURA DE LA PRODUCCION. DENTRO DEL OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A CUMPLIR CON EL MISMO, O QUE SE RELACIONEN CON ESTE.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$500,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 26 DE FEBRERO DE 2013 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12700 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE MARZO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CUDRIS HERNANDEZ MARISOL	CC 39,014,265

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13881 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JACOME CUDRIS JOSE JAVIER	CC 1,216,964,323

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 26 DE FEBRERO DE 2013 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12700 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE MARZO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HERNANDEZ ESPAÑA NEREYDA	CC 39,024,362

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 26 DE FEBRERO DE 2013 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12700 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE MARZO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MUGNO GAMARRA ARMANDO JAVIER	CC 85,443,649

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13881 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MUGNO GAMARRA MARTHA BEATRIZ	CC 39,067,106

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
FUNDACION HUMANIZADA CONFIA



Fecha expedición: 2022/03/28 - 14:49:27 **** **Recibo No.** S000589594 **** **Num. Operación.** 06-YGUERRER-20220328-0046
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN qx5RfnxD8V

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 26 DE FEBRERO DE 2013 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12700 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE MARZO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	CUDRIS HERNANDEZ MARISOL	CC 39,014,265

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SERA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, ELEGIDO POR LOS MIEMBROS DE LA MISMA Y, EJERCERA FUNCIONES BAJO LA DIRECCION INMEDIATA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y RESPONDERA POR SUS ACTUACIONES, BIEN ANTE LA ASAMBLEA GENERAL O ANTE LA JUNTA DIRECTIVA. SU CARGO SERA DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION. EN SUS FALTAS TEMPORALES NO MAYORES DE CINCO (5) DIAS LO REEMPLAZARA VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRA BAJO SU DEPENDENCIA A TODOS LOS EMPLEADOS DE LA FUNDACION Y VIGILARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS, DE LAS FUNCIONES DE CADA UNO Y EJECUTARA LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE LA ASAMBLEA GENERAL CUANDO FUERE EL CASO. SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) EJECUTAR LAS POLITICAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LA FUNDACION. B) ORGANIZAR Y SUPERVIGILAR EL FUNCIONAMIENTO, ACTIVIDADES Y SERVICIOS QUE SE ESTABLEZCAN. C) MANEJAR CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS RELACIONES DE LA FUNDACION CON LAS ENTIDADES REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. D) REVISAR Y AUTORIZAR LAS PUBLICACIONES, INVESTIGACIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE PIENSE LLEVAR A CABO LA FUNDACION CONSULTANDO CON LA JUNTA DIRECTIVA. E) CITAR AL PERSONAL DE LA FUNDACION A LAS REUNIONES EVALUATIVAS. F) PROMOVER LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA FUNDACION. G) ORGANIZAR Y DIRIGIR LA ADMINISTRACION DE LA FUNDACION Y ESPECIALMENTE LO RELACIONADO CON LOS INGRESOS, GASTOS, CONTABILIDAD, ELABORACION DE REGLAMENTOS, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, ETC. H) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL PERIODO QUE DETERMINE LA JUNTA DIRECTIVA. I) COMPARRECER EN LOS JUICIOS Y DEMAS ACTUACIONES JUDICIALES O DE POLICIA EN LA QUE FUERE PARTE LA FUNDACION O LLEGARE A SERLO POR CUALQUIER MEDIO LEGAL, EN CONSECUENCIA PODRA NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES O MANDATARIOS EN GENERAL CON FACULTADES PARA DELEGAR EN ELLO LAS ATRIBUCIONES QUE FUEREN NECESARIAS PARA LA RECTA EJECUCION DE LOS RESPECTIVOS MANDATOS, PREVIA CONSULTA A LA JUNTA DIRECTIVA. J) CELEBRAR, PERFECCIONAR Y EJECUTAR CONTRATOS ANTE CUALQUIER PERSONA O ENTIDAD EN DESARROLLO DE LOS FINES DE LA FUNDACION Y CUYO MONTO NO SOBREPASE LOS 1000 SALARIOS S.M.L.V. K) LLEVAR A CABO ACTOS QUE IMPLIQUE DISPOSICION DE BIENES Y DINEROS DE LA FUNDACION CUYO MONTO NO SOBREPASE LOS 10 SALARIOS S.M.L.V. L) DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO QUE EN UN MOMENTO DADO LE SENALE LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA GENERAL. M) DAR CUENTA A LA JUNTA DIRECTIVA DE SUS FALTAS TEMPORALES PARA QUE LE NOMBRE ENCARGO EN AQUELLAS MAYORES DE CINCO (5) DIAS. EL REPRESENTANTE LEGAL, PODRA CELEBRAR, PERFECCIONAR Y EJECUTAR CONTRATOS SUPERIORES AL MONTO ESTIPULADO EN EL LITERAL (J), PREVIA EVALUACION Y AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20137 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARTINEZ VERGARA EZEQUIEL	CC 85,441,281	197304-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
FUNDACION HUMANIZADA CONFIA**



Fecha expedición: 2022/03/28 - 14:49:28 **** **Recibo No.** S000589594 **** **Num. Operación.** 06-YGUERRER-20220328-0046
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN qx5RfnxD8V

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$635,984,479

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION ESTARA CONSTITUIDO POR LOS SIGUIENTES: A) TODOS LOS BIENES SEAN ESTOS MUEBLES O INMUEBLES QUE INGRESEN POR CONCEPTO DE CUOTAS, APORTES, E INGRESO DE ACTIVOS QUE REALICEN PERSONAS NATURALES O JURIDICAS INTEGRANTES O NO DE LA FUNDACION. B) LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE RECIBA A TITULO DE DONACION TRATASE DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. C) POR LOS INGRESOS QUE SE RECIBAN EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. D) POR LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y DEMÁS. LA FUNDACIÓN SE INICIA CON UN PATRIMONIO CONSTITUIDO POR: QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) MONEDA LEGAL.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación qx5RfnxD8V

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
FUNDACION HUMANIZADA CONFIA



Fecha expedición: 2022/03/28 - 14:49:28 **** **Recibo No.** S000589594 **** **Num. Operación.** 06-YGUERRER-20220328-0046
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN qx5RfnxD8V

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
